

2024-06-04

Congreso de CDMX se mantiene guinda: Morena logra mayoría calificada

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/congreso-de-cdmx-se-mantiene-guinda-morena-logra-mayoria-calificada-12031060.html>

Aunado al triunfo de Clara Brugada como jefa de gobierno en las elecciones de este domingo, Morena se anota otra victoria en el Congreso capitalino, donde mantendrá la mayoría calificada.

La alianza Morena-PT-PVEM arrasó con 27 diputaciones de las 33 en juego por mayoría relativa. Mientras que los partidos de oposición (PAN-PRI-PRD) lograron seis curules.

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de los 33 Distritos, cuatro corresponden a Morena en solitario, 23 a la alianza Morena, PT y PVEM, tres al PAN en solitario y tres a la coalición PAN-PRI-PRD.

Según el PREP, con corte hasta la 18:40 horas de ayer, se habían contabilizado 13 mil 302 actas de las 13 mil 504, es decir, 98.82 por ciento.

En los comicios de 2021, cuando se conformó la II Legislatura, que concluyó el 31 de mayo su segundo periodo ordinario del tercer año, la alianza Morena-PT-PVEM obtuvo 19 distritos, ocho menos que esta elección, mientras que la coalición PAN-PRI-PRD consiguió 14, ocho más.

Martha Soledad Ávila Ventura, Alberto Martínez Urincho, Xóchitl Bravo Espinosa de Morena, así como América Alejandra Rangel Lorenzana, Daniela Gicela Álvarez Camacho y Ricardo Rubio Torres del PAN, son algunos de los diputados que formaron parte de esa legislatura y que repetirán su cargo para el periodo 2024-2027.

El Congreso de la Ciudad de México se constituye por 66 diputados, 33 de mayoría relativa, 32 plurinominales y un diputado migrante.

La pasada legislatura estaba integrada por 29 diputaciones de Morena, 13 del PAN, siete del PRI, dos del PVEM, dos del PT y dos del PRD, mientras que la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal tenía cuatro; la Asociación Parlamentaria Ciudadana, tres, y la Asociación Parlamentaria de Mujeres Demócratas, dos.

Los diputados plurinominales o de representación proporcional serán asignados mediante el sistema de listas votadas, las cuales presentan los partidos, de acuerdo con el artículo 17 del Código local de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Para ello, se toma como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político en la última elección.

El 19 de marzo pasado, el IECM aprobó las listas de los legisladores plurinominales presentadas por los partidos, las cuales estaban encabezadas, principalmente, por los dirigentes locales de los institutos políticos, ex legisladores y ex funcionarios de diversas alcaldías.

Los registros, indicó el Instituto en su momento, fueron sometidos a una revisión para verificar el cumplimiento de su 3 de 3 y que no estuvieran inhabilitados para ejercer cargos públicos.